

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES A CORUÑA

El fondo documental de los procedimientos judiciales incoados por la Justicia Militar, a raíz de la Guerra Civil y durante el régimen de Franco, está formado principalmente por la documentación generada por los Juzgados Militares del bando sublevado desde el comienzo de la Guerra Civil.

Las fronteras territoriales en las que se circunscribe el fondo conservado en el Archivo Intermedio Militar Noroeste son las que actualmente delimitan la jurisdicción del Tribunal Militar Territorial Cuarto, es decir, las provincias que forman las actuales Comunidades de Castilla y León, Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco y La Rioja.

El presente instrumento de descripción consta de tres partes, tituladas “Coruña”, “Santiago” y “Ferrol”, recogiendo cada una de ellas los procedimientos instruidos en cada una de las zonas de la provincia de A Coruña por juzgados militares del bando nacional. El listado también incluye parte de los procedimientos anteriores a la Guerra Civil en esta provincia, aunque la mayoría de los mismos cuentan con un inventario aparte sobre el cual puede solicitarse información al archivo.

El listado incluye varios campos como apellidos y nombre de las personas juzgadas, número de causa, año y signatura (número de caja). Para facilitar la consulta de la documentación original, a cada registro le acompaña la referencia de archivo de los originales conservados en el Archivo Intermedio Militar Noroeste. En caso de que usted localice el nombre de una persona cuyo expediente le interesa consultar, puede agilizar la respuesta indicando, además del nombre y apellidos, la signatura de los originales conservados. No hay un campo específico indicativo del género de las personas que conforman el inventario, y el nombre de pila que se especifica es el correspondiente al género tal y como figura en la causa. Existen expedientes no relacionados con ningún nombre o apellidos (constando como “Desconocido” o “Desconocidos”), por lo general vinculados al maquis, a robos o accidentes, o a hallazgos de cadáveres.

En el caso de que no localice a la persona de su interés, puede escribir al Archivo Intermedio Militar Noroeste donde se realizará una búsqueda más profunda en otras bases de datos y en documentación sin incluir en ningún instrumento de descripción. La consulta de la documentación se llevará a cabo en virtud de la normativa vigente.

Para el acceso a la documentación judicial conservada en el Archivo Intermedio Militar Noroeste es necesario solicitarlo previamente al Sr. Presidente del Tribunal Militar IV, cuya dirección es la que sigue:

Plaza de Santo Domingo, 18

CP 15071, A Coruña

Teléfono: 981.217.635

Fax: 981.217.631

Correo electrónico: tmt4.amnistias@oc.mde.es

De conformidad con lo previsto en artículo 383 de la Ley Orgánica 2/1989, de 13 de abril, Procesal Militar.

